

22.928



1 ESCRITURA NUMERO: 448/96.- 2 2:12

2 CESION DE PARTICIPACIONES

3 A FAVOR DE LA COMPAÑIA

4 INMOBILIARIA M.S.F.

5 COMPAÑIA LIMITADA POR

6 EL SEÑOR HELMUTH BLOCH

7 KLEIN.-

8 CUANTIA: S/. 150.000,00.-

9 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy
10 día diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y
11 seis, ante mí, doctor JORGE JARA GRAU, abogado,
12 Notario de este Cantón, comparecen los cónyuges señores
13 HELMUTH BLOCH KLEIN, quien declara ser alemán,
14 entendido en el idioma castellano, ejecutivo y
15 domiciliado en esta ciudad; y, EVA PARTMUSS DE
16 BLOCH, quien declara ser alemana, entendida en el
17 idioma castellano, ejecutiva y domiciliada en esta ciudad;
18 y, finalmente, la Compañía INMOBILIARIA M.S.F.
19 COMPAÑIA LIMITADA, representada por el señor
20 ingeniero FERNANDO SEMINARIO MEDINA, quien
21 declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero comercial y
22 domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente
23 General, según documento que acompaña. Mayores de
24 edad, capaces para obligarse y contratar a quienes de
25 conocer doy fe, los mismos que me manifiestan su
26 voluntad de otorgar esta escritura pública de cesión de
27 participaciones, sobre cuyo objeto y resultados están bien
28 instruidos y a la que proceden de una manera libre y



Dr.

Jorge Jara Grau

NOTARIO 2do.

Guayaquil-Ecuador

1 espontánea, para que la autorice me presenta la minuta que
2 dice así: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
3 escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la
4 cual conste la cesión de participaciones del capital
5 social de la compañía SUMINISTROS QUIMICOS
6 INDUSTRIALES "SUQUIN C.LTDA.", que se
7 contiene al tenor de las siguientes cláusulas:
8 **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Otorgan el
9 presente contrato, por una parte, en calidad de cedente,
10 el señor HELMUTH BLOCH KLEIN; y por otra parte,
11 en calidad de cesionaria, la Compañía INMOBILIARIA
12 M.S.F. COMPAÑIA LIMITADA, representada por su
13 Gerente General señor ingeniero FERNANDO
14 SEMINARIO MEDINA, conforme consta del
15 nombramiento que acompaña. Comparece también la
16 señora EVA PARTMUSS DE BLOCH para los efectos
17 que posteriormente se indicarán. **SEGUNDA:**
18 **ANTECEDENTES.-** a) El señor HELMUTH
19 BLOCH KLEIN es actual propietario de cuatrocientas
20 participaciones de un mil sucres cada una en el capital
21 social de la Compañía SUMINISTROS QUIMICOS
22 INDUSTRIALES "SUQUIN C.LTDA.", la misma que
23 se constituyó mediante escritura pública otorgada ante
24 el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge
25 Jara Grau, el cuatro de Agosto de mil novecientos setenta
26 y seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
27 Guayaquil el veintitrés de Septiembre del mismo año. b)
28 En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento quince



Dr.

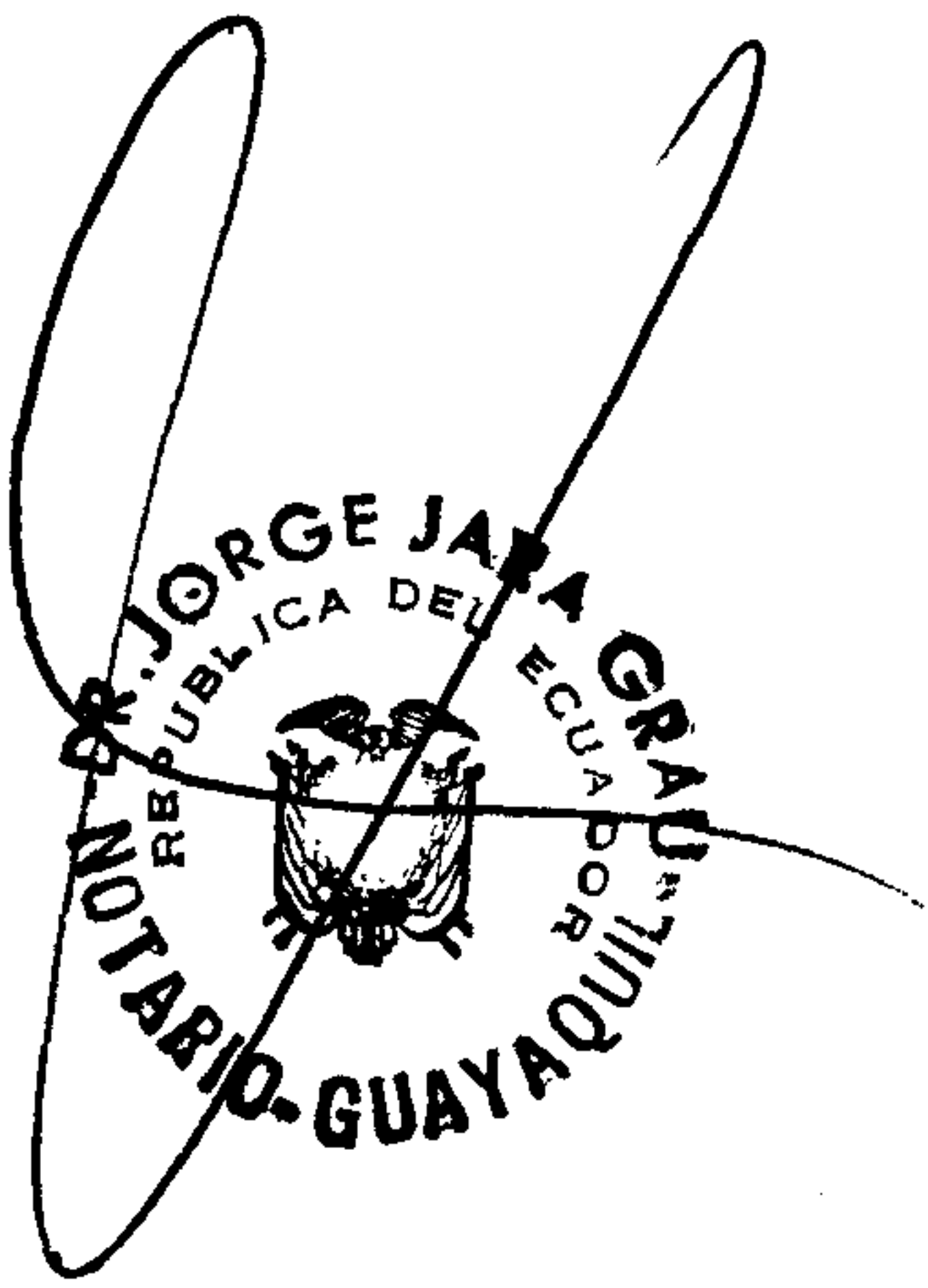
Jorge Jara Gran

NOTARIO 2do.

Guayaquil, Ecuador

de la Ley de Compañías, en la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SUMINISTROS QUIMICOS INDUSTRIALES "SUQUIN C.LTDA.",
4 celebrada el quince de Agosto de mil novecientos
5 noventa y seis, con la concurrencia del ciento por ciento
6 del capital pagado, se obtuvo el consentimiento unánime
7 para que el señor HELMUTH BLOCH KLEIN pueda
8 ceder a favor de la Compañía INMOBILIARIA M.S.F.
9 COMPAÑIA LIMITADA ciento cincuenta
10 participaciones de un mil sucres cada una, de las que
11 posee en el capital social de la Compañía. Se acompaña
12 en calidad de documento habilitante el certificado
13 conferido por el representante legal de la Compañía
14 SUMINISTROS QUIMICOS INDUSTRIALES
15 "SUQUIN C.LTDA." que acredita el cumplimiento
16 del indicado requisito. **TERCERA: CESION DE**
17 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
18 expuestos, el señor HELMUTH BLOCH KLEIN, por
19 sus propios derechos, por el presente instrumento cede
20 ciento cincuenta participaciones de un mil sucres cada
21 una que posee en el capital social de la Compañía
22 SUMINISTROS QUIMICOS INDUSTRIALES
23 "SUQUIN C.LTDA." a favor de la Compañía
24 INMOBILIARIA M.S.F. COMPAÑIA LIMITADA,
25 declarando en forma expresa que ha recibido de la
26 indicada cesionaria, a su entera satisfacción, el valor
27 correspondiente a las ciento cincuenta participaciones
28 que cede, y que por lo tanto no se reserva acción o

1 derecho alguno sobre las mismas. **CUARTA:**
2 **ACEPTACION.-** El señor ingeniero FERNANDO
3 SEMINARIO MEDINA, por los derechos que
4 representa en su calidad de Gerente General de la
5 Compañía INMOBILIARIA M.S.F. COMPAÑIA
6 LIMITADA acepta para su representada la cesión de
7 participaciones que por el presente instrumento
8 realiza a su favor el señor HELMUTH BLOCH
9 KLEIN. **QUINTA: AUTORIZACION.-** La señora
10 EVA PARTMUSS DE BLOCH comparece para dejar
11 constancia de su expreso consentimiento para la cesión de
12 ciento cincuenta participaciones de un mil sucres cada
13 una de propiedad de su cónyuge señor HELMUTH
14 BLOCH KLEIN en el capital social de la Compañía
15 SUMINISTROS QUIMICOS INDUSTRIALES
16 "SUQUIN C.LTDA.", y que por el presente instrumento
17 realiza a favor de la Compañía INMOBILIARIA
18 M.S.F. COMPAÑIA LIMITADA.- **CONCLUSION:**
19 Agregue usted señor Notario, lo demás que fuere de
20 estilo y deje constancia que la cesionaria, por sí o por
21 interpuesta persona, queda autorizada para obtener se
22 tome nota de la presente cesión de participaciones al
23 margen de la escritura matriz de constitución de la
24 Compañía SUMINISTROS QUIMICOS INDUSTRIALES
25 "SUQUIN C.LTDA." e inscripción respectiva.".- Hasta
26 aquí la minuta patrocinada por la abogada Angela
27 Hasing de Troncozo, matrícula número mil cuatrocientos
28 noventa y nueve, que con los documentos que se agregan



CERTIFICO

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 115 de la Ley de Compañías, en la junta general extraordinaria de socios de la compañía **SUMINISTROS QUIMICOS INDUSTRIALES "SUQUIN C. LTDA."** celebrada el 15 de agosto de 1.996, con la concurrencia del ciento por ciento del capital social, el señor **HELMUTH BLOCH KLEIN** obtuvo el consentimiento unánime para ceder 150 participaciones de un mil sucres cada una que posee en el capital social de dicha compañía a favor de la compañía **INMOBILIARIA M.S.F. COMPAÑIA LIMITADA.**

Guayaquil, 15 de agosto de 1.996


HELMUTH BLOCH KLEIN

Gerente de **SUMINISTROS QUIMICOS INDUSTRIALES "SUQUIN C. LTDA."**

ESP. EN BLANCO

Guayaquil, Diciembre 11 de 1.991 /

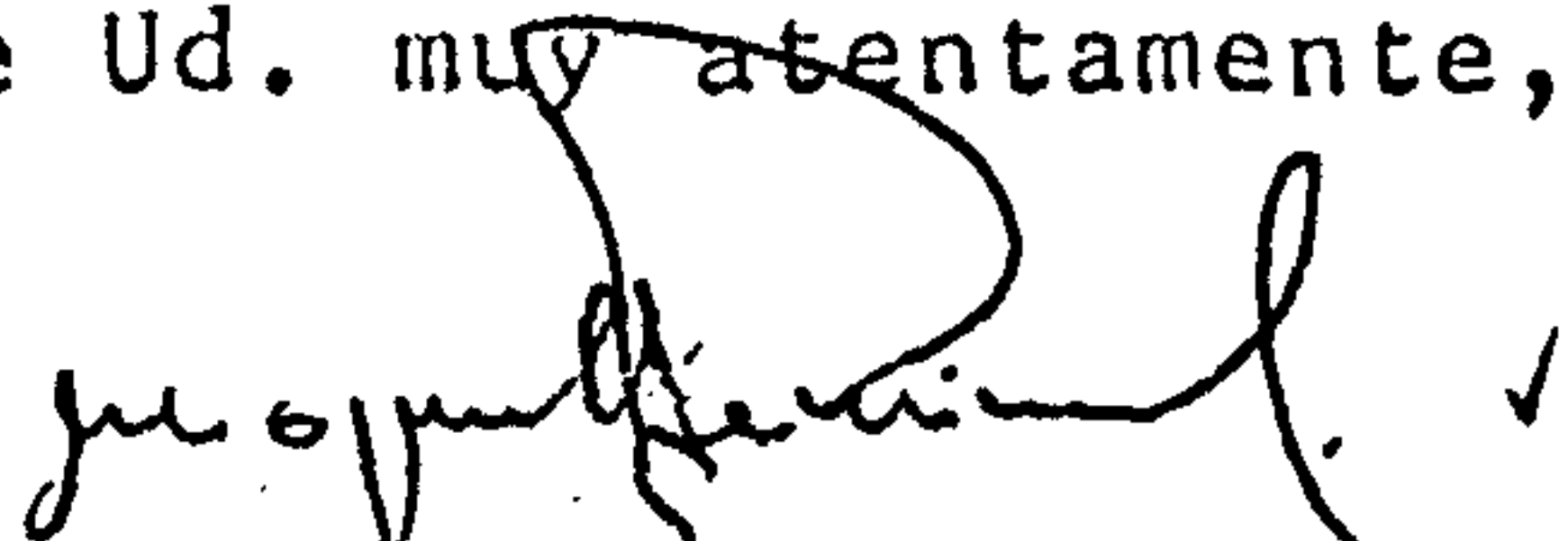
Señor. Ing. Fernando Seminario Medina /
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato hacerle conocer que en Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía INMOBILIARIA M.S.F. COMPAÑIA LIMITADA, celebrada en esta fecha, se resolvió - elegirlo GERENTE GENERAL por el lapso de cinco años. En - tre otras atribuciones propias de su cargo, de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, le correspon - de ejercer la representación legal, judicial y extrajudi - cial de la compañía, obrando individual o conjuntamente - con el Presidente.

INMOBILIARIA M.S.F. COMPAÑIA LIMITADA se constituyó median - te escritura pública otorgada el 3 de Octubre de 1.991 an - te el Notario del Cantón Guayaquil Ab. Germán Castillo Suá - rez, inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Diciembre del mismo año. /

De Ud. muy atentamente,


MIGUEL SEMINARIO MEDINA /
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL / de la compañía INMOBILIARIA M.S.F. COMPAÑIA LI - MITADA.- Guayaquil, Diciembre 11 de 1.991.


Ing. FERNANDO SEMINARIO MEDINA /

Queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de INMOBILIARIA M.S.F. COMPAÑIA LIMITADA, a foja 38.186, número 14.141 del Regis -



I

tro Mercantil y anotado bajo el número 25.197 del Repertorio.-

Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro

y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte de Diciembre de mil no

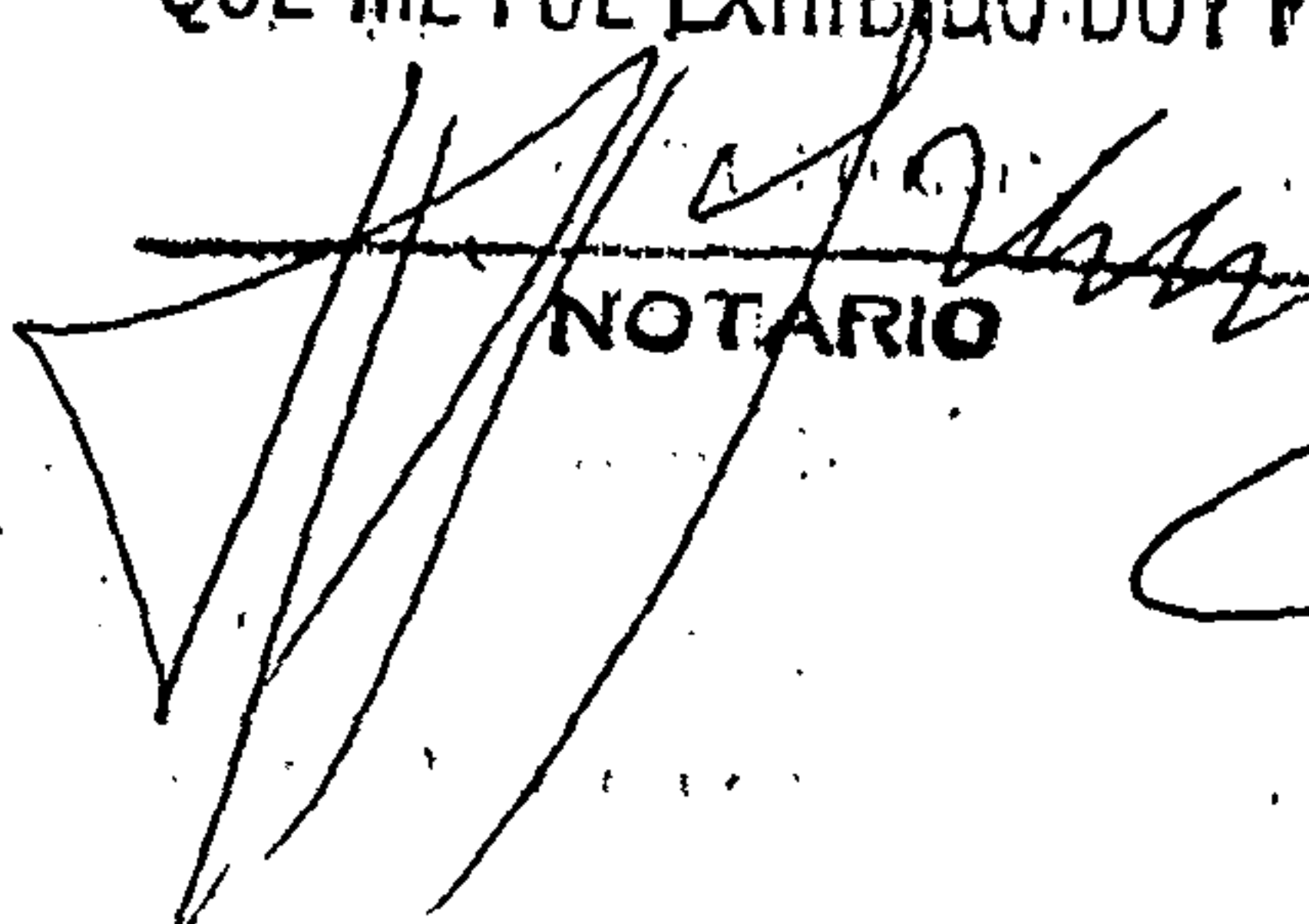
vecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-

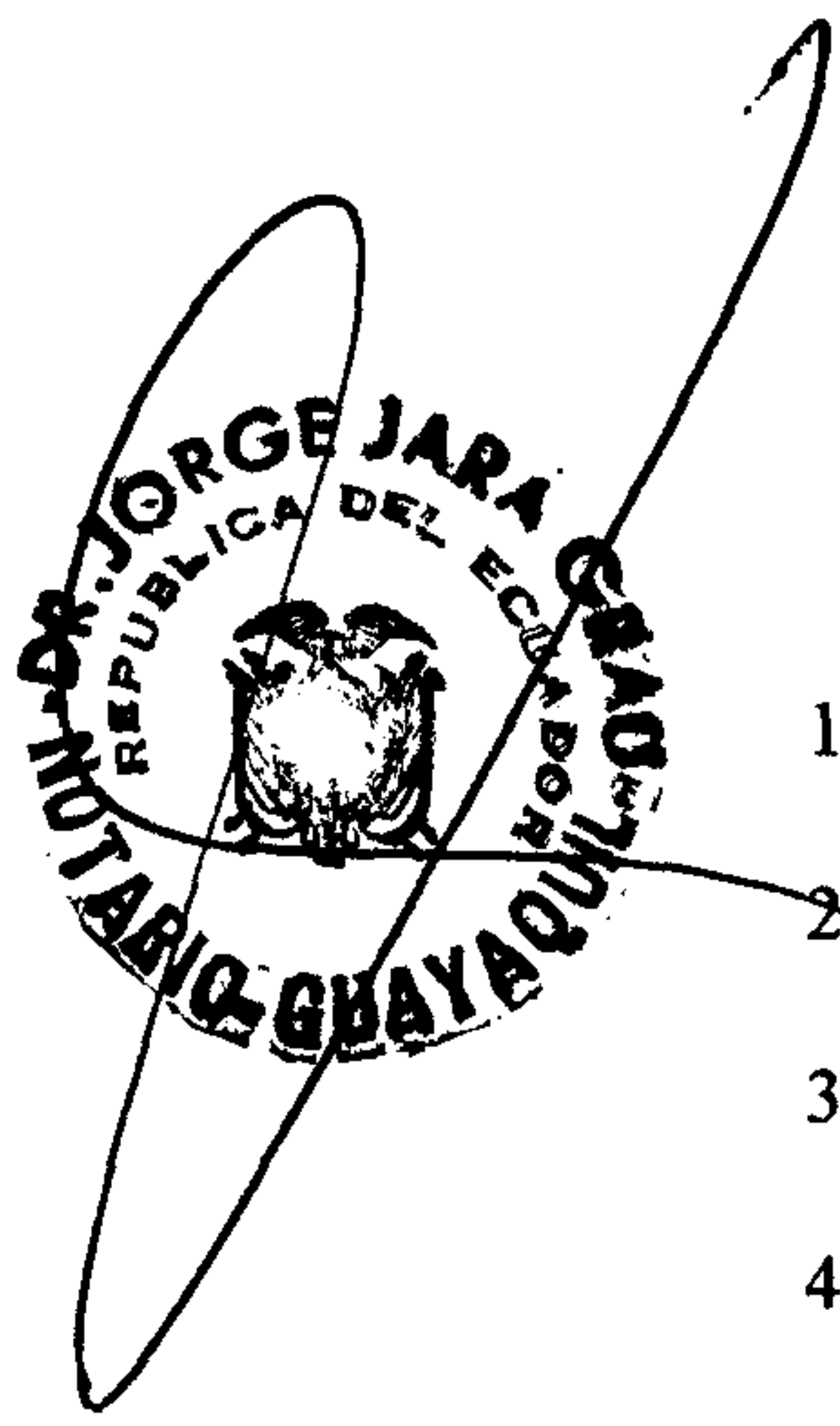
LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1.13.635,2

ES FOTOCÓPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO DOY FE


NOTARIO



Dr.
Jorge Jara Gran
NOTARIO 2do.
Guayaquil-Ecuador

1 quedan elevados a escritura pública. Dejo constancia que
2 los otorgantes se ratifican en todas y cada una de las
3 declaraciones constantes en este instrumento público.

4 **SE AGREGA:** Nombramiento a favor del
5 representante de la compañía otorgante y certificado
6 conferido por el representante de la Compañía
7 Suministros Químicos Industriales "Suquín C.Ltda.".-

8 Yo, el Notario, doy fe: Que después de haber
9 leído, en voz alta, toda esta escritura pública a los
10 otorgantes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo en un
11 solo acto.

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

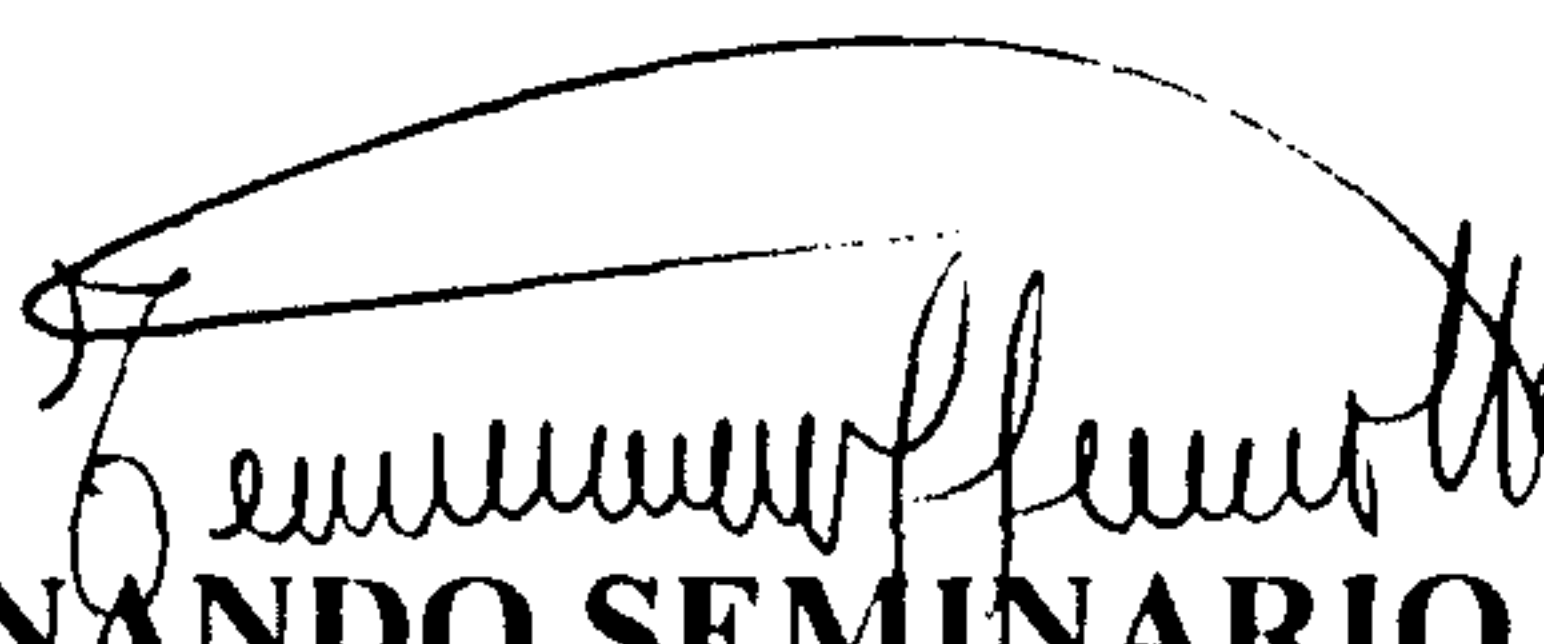
26

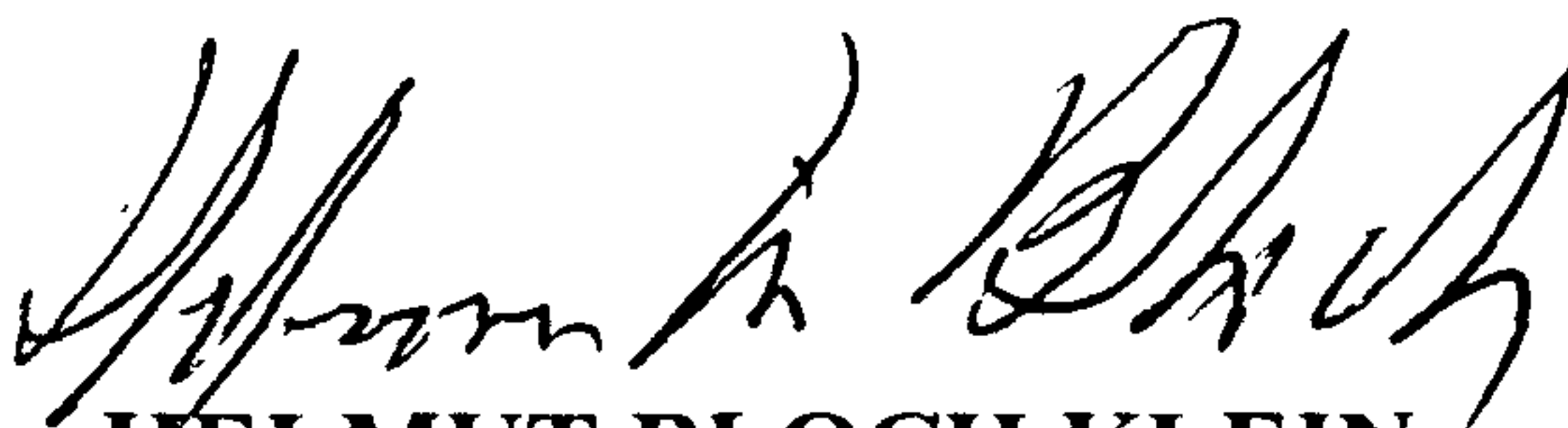
27

28


p. INMOBILIARIA M.S.F.
COMPAÑIA LIMITADA

R.U.C. No. 0991187840001


ING. FERNANDO SEMINARIO MEDINA
C.C. No. 09-0364435-5


HELMUT BLOCH KLEIN

C.I. No. 0900274382

Eva de Bloch.

EVA PARTMUSS DE BLOCH

C.I. No. 090059584-4

DR. JORGE JARA GRAU
NOTARIO SEGUNDO

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, en cinco fojas útiles rubricadas por mi el Notario, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

NOTARIO



Se tomó nota de la Cesión de participaciones que contiene esta escritura a fojas 7.432 del Registro Industrial de 1.976; 7.645 de igual Registro de 1.977; y, 31.957 de dicho Registro de 1.988, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Agosto treinta de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

